



AYUNTAMIENTO DE VIANA  
PZA. DE LOS FUEROS, 1  
31230 - VIANA (NAVARRA)  
Tel. 948 645007 y Fax 948 446212  
E-MAIL viana@viana.es  
C.I.F. P-3125100B

## **COMISIÓN MUNICIPAL DE CUENTAS DE FECHA 19 DE MAYO DE 2022**

### **ASISTEN:**

Dña. M<sup>a</sup> B. YOLANDA GONZALEZ GARCIA  
Dña. EVA M<sup>a</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ  
Dña. MARTA ESPINOSA CARIÑANOS.  
D. CARLOS JAVIER BARRAGAN GARCIA  
D. JESÚS ANGEL ARANDIA MIQUELEZ  
Dña. IRANTZU ANTOÑANA ABALOS  
D. JOSE LUIS MURGUIONDO PARDO  
Dña. SARA OJANGUREN CHASCO  
Dña. OUADIFA EL MOUKADMI EL MARNISSI  
D. TOMÁS MARTINEZ DE ESPRONCEDA ROMERO  
D. OSCAR MARTÍNEZ DE SAN VICENTE MATUTE

---

La Comisión Municipal de Cuentas, reunida el 19 de mayo de 2022, bajo la presidencia de Dña. M<sup>a</sup>. B. Yolanda González García, con asistencia de los Sres/as arriba relacionados, trató los siguientes temas:

### **INFORME:**

#### **1. CIERRE DE CUENTAS**

Se Presenta la documentación del Cierre de Cuentas de 2021.

El procedimiento de Cierre de Cuentas consta de:

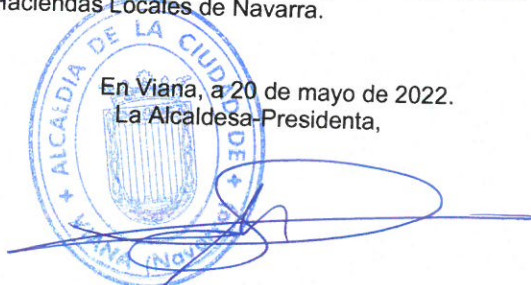
1. La Alcaldesa, previo informe de intervención, aprueba la "Liquidación del Presupuestos" (Art. 227 L.H.L.) realizado mediante Resolución de Alcaldía.
2. La "Cuenta General" formada por la Intervención se someterá a informe de la Comisión Especial de Cuentas (Art. 242.2 L.H.L.)
3. La "Cuenta General" con el "Informe de la Comisión Especial de Cuentas" se expone al público en el tablón de anuncios por 15 días hábiles (Art. 242.3 L.H.L.)
4. La Comisión Especial de Cuentas examinará las reclamaciones y reparos formulados y todo se somete a la aprobación del Pleno (Art. 242.4 L.H.L.)

#### **2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**

Visto el expediente del Cierre de Cuentas de 2021, y examinada su documentación,

**SE ACUERDA:** Se exponga al público en el tablón de anuncios por 15 días hábiles de conformidad con el artículo 242.3 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra.

En Viana, a 20 de mayo de 2022.  
La Alcaldesa-Presidenta,





AYUNTAMIENTO  
DE VIANA

Rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021 e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento de Viana celebrada del día 19 de mayo de 2022, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley Foral Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en el tablón de anuncios de esta entidad por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Viana, 20 de mayo de 2022.

